

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto Municipal nº 32/10 referido a una bonificación especial remunerativa de dos mil pesos (\$ 2.000.-) para los profesionales anestesiistas que presten funciones y se encuentren en relación de dependencia en el Hospital Municipal "Prof. Dr. Ramón Carrillo".

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
ROQUE PÉREZ A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.

Registrada bajo el nº 1798 con fecha 27/04/2010.-